



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 015

(21 de mayo de 2021)

"Por la cual se declaran los resultados del proceso electoral de los de los Representantes de los Trabajadores (Servidores Públicos) con su suplente ante la Comisión de Personal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, convocado y reglamentado mediante la Resolución de Rectoría No. 024 del 01 de febrero de 2021, y se ordena la elaboración y entrega de credenciales"

El Consejo de Participación Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las establecidas en el Acuerdo 005 de 2012 en el Artículo 3 literal L, y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución de Rectoría Nro. 024 de 01 de febrero de 2021, se convoca y reglamenta el proceso electoral para la elección de los Representantes de los Trabajadores (Servidores Públicos) con sus respectivos suplentes, ante la Comisión de Personal y Comité de Convivencia Laboral de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para entre otros elegir:

"... b.) Dos (2) Representantes de los empleados públicos inscritos en carrera administrativa con sus respectivos suplentes ante la Comisión de Personal Administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que no hayan sido sancionados disciplinariamente durante el año inmediatamente anterior a la fecha de la inscripción de la candidatura, para un período institucional de dos (2) años, que inicia con su acreditación y posesión."

Que en cumplimiento del Calendario Electoral reglamentado mediante la Resolución de Rectoría Nro. 024 de 01 de febrero de 2021, se desarrollaron los procesos electorales el día 29 de abril de 2021 y culminada la jornada electoral se efectuó el cierre y escrutinio de las Votaciones.

Que ante estos procesos electorales no se presentaron reclamaciones en segunda instancia sobre hechos acontecidos durante la Elección, impugnaciones o recursos contra los resultados de los procesos electorales ante el Consejo de Participación Universitaria.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el literal 1) del artículo 3° del Acuerdo 005 del 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, es función del Consejo de Participación Universitaria hacer la declaratoria de los resultados oficiales y expedir a través de la Secretaría General de la Universidad las credenciales correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - **DECLARAR** que los resultados del proceso electoral para la elección de los Representantes de los Trabajadores (Servidores Públicos) con su suplente ante la Comisión de Personal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, fueron los siguientes:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

NOMBRE	CALIDAD	Nº DE TARJETÓN	CANTIDAD DE VOTOS
LUZ MARY LOSADA CALDERON	PRINCIPAL	11	28
HUGO FERNANDO LEIVA GUTIERREZ	SUPLENTE		
VOTOS EN BLANCO		12	22

ARTÍCULO 2º.- ORDENAR a la Secretaría General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, expedir las credenciales a la señora, **LUZ MARY LOSADA CALDERON**, como representante principal y al señor, **HUGO FERNANDO LEIVA GUTIERREZ**, como representante suplente, ante la Comisión de Personal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para un período institucional de dos (2) años que inicia a partir de la fecha de su posesión.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de mayo de 2021.

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL
JUAN SEBASTIAN CONTRERAS
Presidente

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL
ADRIANA MARCELA SANDOVAL
Secretaria

Elaboró	SGRAL – Asesor CPS.	Catalina Ayala Avila
Aprobó	Consejo de Participación Universitaria	